

FECHA 28.03.2013

ACUERDO N°

62

LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65, 79 Y 84 DE LA LEY 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLENAR EN SESION EXTRAORDINARIA N° 10 DE FECHA 28.03.2013 HA ADOPTADO EL ACUERDO QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA:

El Concejo Municipal, por unanimidad de los presentes aprueba aporte de \$200.000.- (doscientos mil pesos) a la Institución Junta de Vecinos Domeyko, para pagar parte del Servicio Funerario de los Padres del Joven Maicol Díaz Fredes fallecidos en accidente automovilístico.

VOTACION

SR. ALCALDE	
SR. CRISTIAN TAPIA RAMOS	APRUEBA
SRES. CONCEJALES	
SR. JUAN SANTANA ALVAREZ	APRUEBA
SR. LUIS BOGDANIC CAMINADA	APRUEBA
SR. ROBINSON MORALES VALERA	AUSENTE
SR. SERGIO IRIBARREN CARDENAS	APRUEBA
SR. TOMAS CUADRA ORDENES	APRUEBA
SR. JUAN CORTES OLGUIN	APRUEBA

OBSERVACIONES:


I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL
NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL.
MINISTRO DE FE

DISTRIBUCIÓN

DAF.

CONTROL

Secretaria de Actas.

NFR/nfr.-